

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Se informe el o los motivos por los cuales no se abrió la inscripción para el ciclo lectivo 2026 de la Licenciatura Seguridad Pública de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) en la sede de Concepción del Uruguay.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 04 de marzo de 2026

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA